



CONCEJO MUNICIPAL

DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1627

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo 1.- Declárese "Homenaje Póstumo" del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, a quién en vida fue:

"Arq. CRISTOBAL RODA DAZA"

Como justo y merecido reconocimiento a este cruceño notable, por haber tenido un espíritu emprendedor creando muchas empresas a diversos sectores. Fue líder, visionario, pionero generador de ideas además de haber sido un actor importante en la transformación de Santa Cruz. Fue fundador y primer presidente del Colegio de Arquitectos de Santa Cruz, junto a la Sra. Gladys Vaca El- Hage su esposa formó una familia empresarial donde actualmente transita su tercera generación.

Artículo 2- De conformidad al Artículo 21 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 - "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios Institucional, la entrega de una (1) "Medalla de Homenaje Póstumo" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia doliente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. - Se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, la entrega de una (1) "Medalla de Homenaje Póstumo", acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia doliente, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Ing. Gabriela Carzón Cruz
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2023

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL